se trayga razon a este ayuntamiento
para que la ciudad acuerde y provea lo que
convenga al servicio de su mag.d y cumpliendo
con sus obligaciones

Salieron los s.s don Ginés Rocamora don
P.o de Alcalde Rexidores

Entro el s.r don Fran.co Galt.o Reg.r

Entro el s.r domingo Sau.a Reg.r

El s.r Corregidor Enpo mando ver una carta
de la villa de Totana tocante a cierta
pretension de la Cruz y una facultad
para cobrar cierto ynpuesto y la ciud.d
acordo que el s.r Fernando de Lloya Reg.r
vea los papeles que ay en razon de esto
y la defensa que ay para que la ciud.d no pague
cosa alguna y se ynforme para ello de
los servi.os mayores de este ayuntam.to y tras
personas que la puedan dar y de razon de
todo a este ayuntam.to para que se ofrezca
ponda lo que convenga

carta

totana

Dase la ay saber de Tolosa la casa en
que vive de la ciud.d num.o dos por un año que
corre desde Ju.o de Junio para el de Sevilla
y se cumplen a Ju.o de Sev.o en tres años
de gracia sin que pague ynteres alguno
en conformidad de lo que se a hecho en tres
años

merced

Salio el s.r Jurado d.o por de la casa

Entro el s.r Jurado don Ju.o de Zurmeet